

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN,

DECRETO ALCALDICIO N° 142,

20 ENE 2020

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo de Patentes. Memo DOM. N°16/20 de Director de Obras de Concón a Departamento de Rentas de fecha 07/01/2020. Solicitud de Ingreso N°523 de fecha 11.12.2019 al Departamento de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°76.354.696-9 a nombre de LUCET CHILE SPA del SII. Fotocopia de Cédula de Identidad N° [REDACTED] a nombre de Mónica Alejandra Montenegro Bart. Contrato de Arrendamiento Inmobiliaria Sori Limitada a Lucet Chile SpA de fecha 01.10.2019. Estatuto Actualizado Lucet Chile SpA de fecha 27.02.2014. Croquis de ubicación. Certificado de Recepción Definitiva de Edificación N°171 de fecha 01.06.2011 de la Dirección de Obras. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 01.10.2019 del SII. Estado Cuenta Corriente Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía fachada propiedad. Formulario 22 Año Tributario 2019 del SII. Certificado Sin Deuda N°281 de fecha 07.10.2019 de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL DEFINITIVA.	
AL CONTRIBUYENTE	LUCET CHILE SPA.	
RUT N°	76.354.696-9.	
GIRO	VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERIA, GASFITERÍA Y CALEFACCIÓN	
DIRECCIÓN	AV. CONCÓN RENACA, N°145, OFICINA 34, CONCÓN.	
ROL DE PROPIEDAD	3463-24.-	
SEMESTRE	1ER. SEM. COMERCIAL 2019	2DO. SEM. COMERCIAL 2019
PATENTE	2DO. SEM. 2019	1ER. SEM. 2020
ASEO	\$68.890.-	\$69.854.-
TOTAL	\$22.742.-	\$23.444.-
	\$91.632.-	\$93.298.-

2.- **APLÍQUESE** al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1, las multas, el IPC y los intereses al valor moneda el día del pago en Tesorería Municipal.

3.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto uno.

4.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**


SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE (15)

EAO/NAN/sgm.

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado